



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, diciembre de 2025

Señor (a)

JOHANA GARZA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7609268**

Cargo del supervisor dinamizador

Dependencia ECCL

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre.

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.7609268 del año 2025**

Laura Natalia Millan Prado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.853.510 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en ECCL en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: (Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por favor de TRES MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.013.269); b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS cada uno (\$ 3.766.586).)

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:



Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) clave de Procesamiento de alimentos, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Inicio de proceso para certificación: - Proyecto Empresa Delycream.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.		
3	Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto,	En ajustes.	



	proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.		
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación. realizando como mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Verificación: - Proyecto Víctimas del Conflicto. - Proyecto Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	
5	Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Este mes no se realizó esta actividad	
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.	Verificación y certificación: - Proyecto Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. - Proyecto Víctimas del Conflicto.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **CO1.PCCNTR.7609268**, SIMPLE, Número de planilla 1077313091. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Evidencias

SENSIBILIZACIÓN Empresa Delycream

REGISTRO DE ASISTENCIA (FOLIO 01 DEL VOUCHER DE ASISTENCIA)										
Sensibilización norma 29001106 - 29001093										
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	EDAD	SEXO	FECHA	SEÑALIZA ASISTENCIA	CONTACTO TELEFÓNICO	TEL. CELULAR	OTRO CONTACTO	OTRO CONTACTO
1	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
2	Andrés Felipe Barrera	1.000.000.000	4	M		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
3	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
4	Andrés Felipe Barrera	1.000.000.000	4	M		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
5	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
6	Andrés Felipe Barrera	1.000.000.000	4	M		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
7	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
8	Andrés Felipe Barrera	1.000.000.000	4	M		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
9	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
10	Andrés Felipe Barrera	1.000.000.000	4	M		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		
11	María Esperanza Barrera	1.000.000.000	4	F		ASISTENCIA	0000000000000000	00000000		

Muestra Verificación

Muestra verificación

Resumir

Laura Natalia Millán Prado
Para: @Ihoanna Garza Manrique
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 03/12/2035 8:52

Buen día,

De manera atenta me permito enviar la muestra sugerida para la verificación asignada para el día de hoy, el horario programado con los candidatos es a las 04:00 pm.

Nombre Completo	DOCUMENTO	TELEFONO	CORREO	NORMA
ESPINOSA BOCANEGRA ELIZABETH	20397131	3102372248	ELIZABETHESPINOSABOCNEGRA@GMAIL.COM	Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos
ARCHILA GARAVITO CARLOS JULIAN	91493565	3173763256	carlosjuliantic@gmail.com	
PÉREZ HERNÁNDEZ JORGE ALBERTO	13497186	3144132128	JORGEALBERTOPEREZ6@GMAIL.COM	
SUÁREZ BARRERA PAOLA FERNANDA	1058275053	3144246291	paola201022@hotmail.com	
SIMANCA MALDONADO LUZ STELLA	68252043	3214029577	Simancasthalla@gmail.com	

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_N22ND8Z0YxQ0QwN500N2MjLW11Nm0rNzgyY2Q3MmY1NTU2%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22c2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22oid%22%3a%228035824c-2c0d-4f1c-a57b-3fd5803592c0%22%7d

Quedo atenta a tus comentarios.

Feliz día



Ajustes Instrumentos P.I. 290801114 ID 8719

INSTRUMENTOS P.I. 290801114 ID 8719 Resumir

Laura Natalia Millan Prado

Para: Carol Avila Valbuena

CC: Jhoanna Garza Manrique

Responder Responder a todos Reenviar

Mar 09/12/2025 7:00

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 07/12/2035 7:00

Buen día, estimada Carol:

En el aplicativo se encuentran disponibles los ajustes de los instrumentos correspondientes al proyecto P.I. 290801114, ID 8719. Quedan enviados para su respectiva verificación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Responder

Responder a todos

Reenviar

ECCL SDDE SENA Ceremonia de grado – Personal de Aseo PIGA

ECCL SDDE SENA Ceremonia de grado – Personal de Aseo PIGA - PPL SEC DISTRITAL DE JUSTICIA -Cárcel Distrital

Resumir

Niria Ramirez V. <niria.ramirez.nrv@gmail.com>

Para: Lina Marcela Giraldo Avila <lina.giraldo@sj.gov.co>

CC: Victor Alfonso Vergara Aguilar; Jhoanna Garza Manrique; Angélica Foreiro Gaspón <angelica.foreiro@siggovcol.com>; y 5 más

Responder Responder a todos Reenviar

Dom 14/12/2025 23:58

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Mié 12/12/2035 23:58

Este remitente niria.ramirez.nrv@gmail.com es de fuera de su organización. Reportar remitente

Lista de Candidatos PIGA.xlsx 19 KB

Agenda Minuto a Minuto Ent... 12 KB

CEREMONIA DE CERTIFICACI... 4 KB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Asunto: Envío actualizado – Minuto a minuto, orden del día y relación de certificados PIGA

Buenos días, espero que estén muy bien.

Lina,

De acuerdo con nuestro compromiso, te adjunto **actualizados el minuto a minuto y el orden del día**, así como la **relación del personal que se certificará** en el evento o ceremonia correspondiente al personal de **PIGA**.

Previo al inicio del evento, revisaremos al contamos con el **perfil de las personas que intervendrán por cada una de las entidades**, así como cualquier otro punto adicional que deba tenerse en cuenta. Para esta jornada, **mantendremos la misma logística** que se ejecutó en la ceremonia del grupo de panaderos.

Feliz inicio de semana.

Gracias.

Cordialmente,

Niria Ramirez Vanegas



Cordialmente,

Laura Natalia Millan Prado

Contratista

C.C. No. 1143853510

Recibí a satisfacción:

JOHANA GARZA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7609268 de 2025

Cargo del supervisor dinamizador



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7609268 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y alimentos
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7609268 del año 2025
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) de educación y talento humano, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL	294 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	LAURA NATALIA MILLAN PRADO
CC o NIT	CC 1.143.853.510
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cra 30 # 15-53
VALOR INICIAL	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754). Esta suma será pagada por el SENA al



	contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por favor de TRES MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.013.269); b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS cada uno (\$ 3.766.586).)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 37.414.754)
SUPERVISOR	JOHANA GARZA MANRIQUE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO /]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la	SI	Proyectos reportados en aplicativo DSNFT



metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.		
2.Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	SI	Listados de asistencia a reuniones.
3.Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.)	SI	INSTRUMENTOS ENTREGADOS 290801114 Y 290801101, NO QUEDAN EN EL BANCO DE INSTRUMENTOS POR AJUSTES PENDIENTES.
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación. realizando como mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).	SI	348 PERSONAS EVALUADAS
5.Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación	No se requirió el cumplimiento	N/A



sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre e aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.		
6.Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.	SI	En los proyectos evaluados se entrego el consolidado del grupo al supervisor del proceso.
7.Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	En cada proceso evaluado se envió el consolidado de resultados del proyecto al grupo de WhatsApp creado para cada proceso.
8.Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	SI	Todo lo ejecutado quedó registrado en el aplicativo DSNFT.
9.Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades	No se requirió cumplimiento	N/A



identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.		
10.Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No se requirió cumplimiento	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101137569		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06 DE MARZO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	07 DE MARZO DE 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06 DE MARZO 2025	15 DE MAYO 2025	3.691.254
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento parcial a los objetos contractuales evaluando un total de 348 personas, sin embargo, no entrego al banco las dos baterías de instrumentos de evaluación, las cuales fueron diseñadas en el aplicativo pero requieren ajustes metodológicos que la contratis no completo, ejecutando un 80 % de los objetos contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el de marzo de 2025 por Johana Garza Manrique.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará



al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en ANEXO DEL CONTRATO el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$37.414.754
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$37.414.754
Valor ejecutado	\$37.414.754
Valor pagado	\$37.414.754
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Johana Garza Manrique

Johana Garza Manrique

Supervisor del contrato

Elaboró: Laura Natalia Millan Prado.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.